

**AyT Promociones
Inmobiliarias III, Fondo de
Titulización de Activos
(fondo liquidado y
extinguido)**

Estados financieros de liquidación, notas explicativas e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de AYT.PROMOCIONES INMOBILIARIAS III, F.T.A. (Fondo liquidado y extinguido) –en adelante, el Fondo–, gestionado por HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora) que comprenden el balance de liquidación a 15 de octubre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros de Liquidación”).

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 15 de octubre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, al haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados y haberse amortizado con fecha 15 de junio de 2021 la totalidad de los Bonos emitidos, se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 15 de octubre de 2021 se procedió a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial. Dada la especificidad de la situación se ha considerado un aspecto más relevante en nuestra auditoría analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación. El desglose de información en relación con el proceso de liquidación y extinción del Fondo está incluido en las notas 1, 4 y 6.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros de Liquidación, en las que se describe que al haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados (véase Nota 4) y haberse amortizado con fecha 15 de junio de 2021 la totalidad de los Bonos emitidos (véase Nota 6), se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 15 de octubre de 2021 se procedió a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los Estados Financieros de Liquidación.

Nuestra opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Liquidación no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los Estados Financieros de Liquidación, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados Estados Financieros de Liquidación, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros de Liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros de Liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros de Liquidación.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

21 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10151

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros de Liquidación es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



006616806

AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE OCTUBRE DE 2021 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1,2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	15/10/2021	31/12/2020 (*)	PASIVO	Nota	15/10/2021	31/12/2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos titulizados		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Series subordinadas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamos Consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos -intereses-		-	-	Garantías financieras		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE		-	35.288
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		-	35.270
Otros activos no corrientes		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	6	-	29.825
		-	-	Series no subordinadas		-	11.985
		-	-	Series subordinadas		-	17.659
		-	-	Series subordinadas		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	34.933	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
Activos financieros a corto plazo		-	29.129	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Activos titulizados		-	29.129	Intereses vencidos e impagados		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	-	5.155
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Préstamo subordinado		-	5.342
Préstamos hipotecarios	4	-	29.018	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(281)
Préstamos a PYMES		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	74
Préstamos a PYMES		-	-	Derivados	12	-	358
Préstamos Consumo		-	-	Derivados de cobertura		-	358
Préstamos automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Otros pasivos financieros		-	132
Cuentas a cobrar		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	72
Bonos de titulización		-	-	Garantías financieras		-	60
Otros		-	-	Otros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-	Ajustes por periodificaciones		-	18
Activos dudosos -principal-	4	-	672	Comisiones	8	-	2
Activos dudosos -intereses-	4	-	4	Comisión sociedad gestora		-	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(573)	Comisión administrador		-	83
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Derivados		-	-	Comisión variable		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros activos financieros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(83)
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Otras comisiones		-	-
Garantías financieras		-	-	Otros		-	16
Otros		-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	-	(85)
Ajustes por periodificaciones		-	-	Coberturas de flujos de efectivo	12	-	(355)
Comisiones		-	-	Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Otros		-	-			-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 13	-	5.804			-	-
Tesorería		-	5.804			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		-	34.933	TOTAL PASIVO		-	34.933

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación a 15 de octubre de 2021.



CLASE 8.^a



006616807

AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		63	160
Activos titulizados	4	63	160
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimilados		(13)	(51)
Obligaciones y otros valores emitidos	6	(13)	(47)
Deudas con entidades de crédito	7	-	(4)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(42)	(102)
MARGEN DE INTERESES		8	7
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Resultados de derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		71	-
Otros gastos de explotación		(308)	(53)
Servicios exteriores	10	(32)	(10)
Servicios de profesionales independientes		(13)	(3)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		(1)	-
Otros servicios		(18)	(7)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	8	(276)	(42)
Comisión sociedad gestora		(37)	(38)
Comisión administrador		(2)	(3)
Comisión agente financiero/pagos		-	(1)
Comisión variable		(237)	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		573	160
Deterioro neto de activos titulizados	4	573	160
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)		(344)	(114)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.

CLASE 8.^a

006616808

AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulación de Activos (Fondo liquidado y extinguido)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(528)	(45)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(60)	5
Intereses cobrados de los activos titulizados	73	161
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(14)	(48)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	(15)	(11)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(30)	(97)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(74)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(361)	(39)
Comisión sociedad gestora	(39)	(38)
Comisión administrador	(85)	-
Comisión agente financiero/pagos	-	(1)
Comisión variable	(237)	-
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(107)	(11)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(107)	(11)
Otros cobros de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(5.276)	129
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	66	129
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	835	2.159
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	28.823	1.445
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	32	250
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(29.624)	(3.725)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(5.342)	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(5.342)	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.804)	84
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	5.804	5.720
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	5.804

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.



CLASE 8.^a



006616809

AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	313	(59)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	313	(59)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	42	102
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(355)	(43)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.



CLASE 8.^a



006616810

AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)

Notas explicativas correspondientes
al periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021

1. Reseña del Fondo

AYT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos, fondo liquidado y extinguido (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 7 de junio de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Préstamos Hipotecarios de 300.770.962,17 euros (véase Nota 4).

Con fecha 2 de junio de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 9 de junio de 2005.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo estaba regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resultaran de aplicación.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carece de personalidad jurídica y era gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibió por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devengaba trimestralmente igual al 0,03% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo anual de 30.050 euros, revisable anualmente por el IPC. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración de 90.210 euros que se pagó en la fecha de desembolso del Fondo.

La cuenta de tesorería del Fondo estaba depositada en Banco Santander, S.A (véase Nota 5). Adicionalmente, el Fondo poseía dos Líneas de Liquidez, B y C, con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente, Cecabank, S.A.) y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián (actualmente, Kutxabank, S.A.) –véanse Notas 6 y 7–. La entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián (actualmente Kutxabank, S.A.) concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente, el Fondo suscribió con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente, Cecabank, S.A.) un contrato de permuta financiera (véase Nota 12).

En 2020, el saldo vivo de los activos titulizados pasó a ser inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de activos titulizados. Como consecuencia de ello, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2021, acordó iniciar los trámites para la liquidación del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 15 de junio de 2021. En este sentido, la Entidad Cedente procedió, con fecha 15 de junio de 2021, a la adquisición de la totalidad de los activos cedidos al Fondo remanentes a dicha fecha y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió, en esa misma fecha, que coincidía con la Fecha de



CLASE 8.^a



006616811

Pago del Fondo, a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización, de los préstamos subordinados y la cancelación del contrato de opciones (véanse Notas 4, 6, 7 y 11). Finalmente, con fecha 15 de octubre de 2021, se procedió a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 se ha aplicado específicamente y por primera vez la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 15 de octubre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



CLASE 8.^a



006616812

En este sentido, el marco de información financiera definido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sigue la idea de “conservación de la norma jurídica”, por lo que limita, en la medida de lo posible, la aplicación de criterios diferentes a los “ordinarios”. Por ello, la aplicación de las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 en la formulación de los presentes estados financieros de liquidación y las notas a los mismos no ha supuesto la incorporación de modificaciones relevantes con respecto al marco de información financiera aplicado por el Fondo en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Los estados de liquidación del Fondo y las notas a los mismos, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

d) Comparación de la información

Como consecuencia de la modificación del marco normativo de información financiera (aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento), la información contenida en estos estados financieros de liquidación y notas a los mismos relativa al ejercicio 2020, que se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo comprendido entre 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, no es comparable con dicha información. En este sentido, la Norma Cuarta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, establece la no obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la extinción del Fondo.



CLASE 8.^a



006616813

Balance a la fecha anterior a la que se decidió la liquidación del fondo.

ACTIVO	Miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
<i>Préstamos hipotecarios</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	-
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
Activos por impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	27.184
Activos titulizados	27.184
<i>Préstamos hipotecarios</i>	27.705
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	5
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	673
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	4
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(573)
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	-
<i>Garantías financieras</i>	-
<i>Otros</i>	-
Ajustes por periodificaciones	-
Comisiones	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.365
Tesorería	5.365
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	33.179
TOTAL ACTIVO	33.179



CLASE 8.^a



006616814

Balance a la fecha anterior a la que se decidió la liquidación del fondo.

PASIVO	Miles de euros
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	33.474
Obligaciones y otros valores emitidos	27.902
<i>Series no subordinadas</i>	10.242
<i>Series subordinadas</i>	17.659
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	1
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	5.134
<i>Préstamo subordinado</i>	5.342
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	(282)
<i>Intereses y gastos devengados</i>	-
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	74
Derivados	306
<i>Derivados de cobertura</i>	306
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
Otros pasivos financieros	132
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	72
<i>Otros</i>	60
Ajustes por periodificaciones	9
Comisiones	2
<i>Comisión sociedad gestora</i>	2
<i>Comisión administrador</i>	84
<i>Comisión agente financiero/pagos</i>	-
<i>Comisión variable</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	(84)
<i>Otras comisiones</i>	-
Otros	7
TOTAL PASIVO CORRIENTE	33.483
AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(304)
Coberturas de flujos de efectivo	(304)
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(304)
TOTAL PASIVO	33.179



CLASE 8.^a



006616815

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo entre la fecha anterior a la que se decidió la liquidación del fondo y su extinción.

	Miles de euros
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(500)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(44)
Intereses cobrados de los activos titulizados	48
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(7)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	4
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(15)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(74)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(349)
Comisión sociedad gestora	(29)
Comisión administrador	(83)
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	(237)
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(107)
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	(107)
Otros cobros de explotación	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(4.865)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	477
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	28.378
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(27.901)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(5.342)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(5.342)
Pago a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.365)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.365
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-

e) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.



CLASE 8.^a



006616816

f) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020, salvo los derivados de la aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al ejercicio 2020, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.



006616817

CLASE 8.^a

- **Activos titulizados:** Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- **Derivados de cobertura:** Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- **Deudores y otras cuentas a cobrar:** Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- **Obligaciones y otros valores emitidos:** Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- **Deudas con entidades de crédito:** Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- **Derivados de cobertura:** Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- **Acreedores y otras cuentas a pagar:** Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.^a



006616818

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo



CLASE 8.^a



006616819

en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.



CLASE 8.^a



006616820

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo durante el periodo entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y durante el ejercicio 2020 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.^a



006616821

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio 2021, los activos que cumplan la condición de fallidos según se define su propia escritura, son excluidos del balance del fondo “

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.



CLASE 8.^a



006616822

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.^a



006616823

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y el ejercicio 2020 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.^a



006616824

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.^a



006616825

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo como consecuencia de las ofertas de compra realizadas eran préstamos promotores a largo plazo con garantía hipotecaria concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España y que se encontraban subrogados en los clientes de dichos promotores. Estos préstamos hipotecarios fueron cedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, actualmente Kutxabank, S.A. (en adelante, la “Entidad Cedente”) por un importe máximo total de 300.770.962,17 euros, que representaba el 100% del principal y de los intereses pendientes de amortizar y devengar, respectivamente, de cada uno de los préstamos, así como del salvo vivo de los importes no empleados del mismo.

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	27.983	5.565	33.548
Amortizaciones	-	(3.854)	(3.854)
Traspaso a activo corriente	(27.983)	27.983	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	-	29.694	29.694
Amortizaciones	-	(29.694)	(29.694)
Traspaso a activo corriente	-	-	-
Saldos al 15 de octubre de 2021	-	-	-

(*) Incluye 4 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2020.

Al 15 de octubre de 2021 no existían activos titulizados clasificados como “Activos dudosos” (676 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 6,38% (4,78% durante el ejercicio 2020).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 es del 0,42% (0,44% durante el ejercicio 2020), siendo el tipo nominal máximo 1,15% y el mínimo 0,02%. El importe devengado en el ejercicio 2021 por este concepto ha ascendido a 63 miles de euros (160 miles de euros en el ejercicio 2020), que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, no habiendo intereses cobrados de activos titulizados que estuvieran clasificados como dudosos.



CLASE 8.^a



006616826

A 15 de octubre de 2021 no hay activos impagados registrados en el balance de liquidación (677 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

A 15 de octubre de 2021 no existen activos dudosos (676 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, habiéndose cobrado todos estos importes).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y durante el ejercicio 2020, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	573	733
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-	-
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	(573)	(160)
Saldos al cierre del ejercicio	-	573

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y durante el ejercicio 2020 la cuenta corriente que estaba registrada en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería", no ha devengado ningún interés.

Con fecha 17 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a Cecabank, S.A. por Moody's que tuvo lugar el 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora procedió a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora procedió al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de Cecabank, S.A. a Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Finalmente, el 3 de junio de 2016 transfirió al Banco Santander, S.A. los servicios de Agente Financiero y se abrió la cuenta de tesorería del Fondo en esta entidad.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 9.021 miles de euros (equivalente al 3% del saldo inicial de los Activos). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva requerido con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo.
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva (9.021 miles de euros)
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El Porcentaje Requerido del Saldo Vivo de los Activos una vez deducidas las Cantidades Fallidas.
 - El 1,5% del saldo inicial de los Bonos.



CLASE 8.^a



006616827

Inicialmente, el "Porcentaje Requerido" será el 6% y será revisado en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la subrogación o amortización total de todos los Sub-Préstamos, de forma que no se perjudique la calificación de los Bonos. En ningún caso la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva podrá ser inferior a 4.511 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago las siguientes circunstancias:

- a) La Suma del Importe Actual Máximo de aquellos préstamos que hayan pasado a tener débitos vencidos y no satisfechos durante más de 90 días y el Importe Actual de los Sub-Préstamos Subrogados que hayan pasado a tener débitos vencidos y no satisfechos durante más de 90 días fuera superior al 1% del Importe Actual Máximo de los Activos a esa misma fecha.
- b) Que el importe del Fondo de Reserva haya sido dotado en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podía ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5.284	5.082	5.804
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 15.03.2021	5.284	5.218	5.218
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 15.06.2021	-	-	-
Saldos al 15 de octubre de 2021	-	-	-

Al 15 de octubre de 2021, no había ningún importe del Fondo de Reserva efectivamente dotado.



CLASE 8.^a



006616828

6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B	Serie C (*)
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	240.600	30.000	30.100
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	2.406	300	301
Tipo de interés nominal	Euribor 3 meses +0,22%	Euribor 3 meses + 0,7%	Euribor 3 meses + 1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año		
Calificaciones: Iniciales: Moody's	Aaa	Ba2	B2

(*) Amortizada en su totalidad desde el ejercicio 2008, de acuerdo a circunstancias previstas en folleto.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente						
Saldos al 1 de enero de 2020	10.747	4.943	17.659	-	-	-	28.406	4.943
Amortización 16.03.2020	-	(1.353)	-	-	-	-	-	(1.353)
Amortización 15.06.2020	-	(797)	-	-	-	-	-	(797)
Amortización 15.09.2020	-	(878)	-	-	-	-	-	(878)
Amortización 15.12.2020	-	(697)	-	-	-	-	-	(697)
Trasposos	(10.747)	10.747	(17.659)	17.659	-	-	(28.406)	28.406
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	11.965	-	17.659	-	-	-	29.624
Amortización 15.03.2021	-	(1.723)	-	-	-	-	-	(1.723)
Amortización 15.06.2021	-	(10.242)	-	(17.659)	-	-	-	(27.901)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 15 de octubre de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-

Los Bonos del Tramo B se encontraban postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A.

Los Bonos del Tramo C estaban postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A y los Bonos del Tramo B.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora que ascendió al 0,130% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo A, al 0,350% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo B y al 0,100% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo C.

Las fechas de pago de amortización de los bonos de todos los Tramos coincidieron con las Fechas de Pago (es decir, los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día hábil), hasta su total amortización. La primera Fecha de Pago de intereses fue el 15 de septiembre de 2005.



CLASE 8.^a



006616829

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

A 15 de octubre de 2021 los bonos se encontraban amortizados.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2021, ha sido del 0,134% (0,134% en el ejercicio 2020), siendo el tipo de interés máximo el 0,211% y el mínimo el 0,00%. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 no se han devengado intereses de los Bonos de Titulización (47 miles de euros en el ejercicio 2020), no habiendo ningún importe pendiente de pago a 15 de octubre de 2021 (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 15 de octubre de 2021 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (7 de junio de 2005) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.262 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos y la financiación parcial de la adquisición de activos y de los intereses a favor del cedente, por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo, mediante el pago de cuotas trimestrales coincidentes con cada fecha de pago y, en todo caso, con un máximo de 20 cuotas. Este préstamo se encontraba totalmente amortizado al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, en la fecha de constitución del Fondo, 7 de junio de 2005, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva") con el cedente, por un importe total de 9.021 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Gastos iniciales devengaba, desde la fecha de su disposición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual a la suma del tipo de interés de referencia Euribor a tres meses más un margen del 0,50%. La liquidación de dichos intereses coincidía con las fechas de pago de los Bonos.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual a la suma del tipo de interés de referencia Euribor a tres meses más un margen del 0,50%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.



CLASE 8.^a



006616830

Asimismo, la Sociedad Gestora suscribió en la fecha de constitución, en representación y por cuenta del Fondo, dos Líneas de Liquidez, B y C, con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Cecabank, S.A.) y con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián (Kutxabank, S.A.), respectivamente, siendo sus características las siguientes:

Contrato de Línea de Liquidez B:

El importe máximo será en cada momento igual a la suma de:

- a) El importe agregado de los Importes No Empleados de los Préstamos
- b) Cualquier importe dispuesto y no reembolsado de la Línea de Liquidez B y
- c) La menor de las siguientes cantidades: i) el 0,40% del Saldo Vivo de los Activos en la fecha de cesión o ii) el 0,60% del Saldo Vivo de los Activos en ese momento.

La finalidad de la Línea de Liquidez B es cubrir el riesgo de que (a) el gestor se retrase temporalmente en transferir los importes reducidos, esto es, cualquier reducción de los Importes No Empleados de los Préstamos Promotor (cantidades no dispuestas) que no sea consecuencia de la entrega de nuevos Fondos al Deudor cedido, que debe abonar al Fondo conforme al contrato de cesión de activos para su incorporación en los fondos disponibles en la siguiente fecha de pago, (b) en caso de sustitución del gestor, cuando éste se retase temporalmente en transferir los importes no empleados de los préstamos existentes en el momento de dicha sustitución al gestor sustituto, conforme a lo dispuesto en el contrato de gestión de activos, para transferirlos directamente al gestor sustituto y (c) hacer frente a los gastos y tributos incurridos con motivo de la elevación a público, en su caso, de la cesión de los préstamos en el registro de la propiedad correspondiente.

La sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez B una comisión de disponibilidad anual igual al 0,005% de la media de las cantidades no dispuestas y liquidables en las fechas de pago.

Las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez B devengaba intereses a favor de la Entidad Acreditante a un tipo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 0,05% sobre las cantidades dispuestas.

La duración de la Línea de Liquidez B era de 364 días desde la fecha de su firma, renovable automáticamente cada 364 días desde la fecha de su firma, siempre y cuando la Entidad Acreditante lo confirme por escrito a la Sociedad Gestora con un mes de antelación a cada fecha de vencimiento. En caso contrario, la Sociedad Gestora debía encontrar una entidad con una calificación crediticia mínima de P-1 que le otorgue al Fondo una línea de crédito en las mismas condiciones que la suscrita con Cecabank, S.A., en los 15 días siguientes a la fecha en que Cecabank, S.A. debería haber efectuado dicha confirmación. En caso de no encontrar dicha entidad en el plazo descrito, el Fondo debía realizar una disposición por la totalidad del importe disponible de la Línea de Liquidez, que quedará depositado en la cuenta de tesorería.

No podía disponerse de cantidad alguna al amparo de la Línea de Liquidez B con posterioridad al día 15 de junio de 2009, fecha a partir de la cual se estima, atendiendo a un criterio de prudencia, que no quedarán Importes No Empleados de los mismos pendientes de ser entregados.



CLASE 8.^a



006616831

Contrato de Línea de Liquidez C:

El importe máximo de la Línea de Liquidez C será en cada momento igual al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C más las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez C hasta ese momento. Como consecuencia de la amortización total de los Bonos de la Serie C, que tuvo lugar en el ejercicio 2018, se canceló este contrato de línea de liquidez.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido amortizaciones de los préstamos subordinados y deudas con entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2021 no se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito (4 miles de euros en el ejercicio 2020).

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y durante el ejercicio 2020, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo y positivo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 3-g y 8). A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	(261)	(378)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	261	117
Saldos al cierre del ejercicio	-	(261)

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones		
Sociedad Gestora	-	2
Administrador	-	83
Agente financiero	-	-
Variable	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	(83)
Otras comisiones	-	-
Otros	-	16
Saldo al cierre del ejercicio	-	18

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



006616832

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2020	2	80	-	-	(80)
Importes devengados durante el ejercicio 2020	39	3	-	-	(3)
Pagos realizados el 16.03.2020	(9)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 15.06.2020	(10)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.09.2020	(10)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.12.2020	(10)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2	83	-	-	(83)
Importes devengados durante el ejercicio 2021	37	2	-	237	83
Pagos realizados el 15.03.2021	(9)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.06.2021	(30)	(85)	-	(237)	-
Pagos realizados el 15.09.2021	-	-	-	-	-
Saldos al 15 de octubre de 2021	-	-	-	-	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre el saldo vivo de los Activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada fecha de pago. Adicionalmente como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración de 90.210 euros que se pagó en la fecha de desembolso del Fondo.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 37 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio 2020), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2021, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 2 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2020) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Hasta la sustitución del último Agente Financiero, descrita en la Nota 5, Barclays Bank PLC, Sucursal en España percibió una comisión cuyo cálculo se realizaba aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. Desde el



CLASE 8.^a



006616833

3 de junio de 2016, y tras la última sustitución del Agente Financiero, el actual Agente Financiero (Banco Santander, S.A.) percibe una comisión que se calcula aplicando las mismas condiciones que las aplicadas por el anterior Agente Financiero.

Durante los ejercicios 2021 las comisiones devengadas por este concepto no han tenido ningún importe y en 2020 ascendió a 1 mil euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	(355)	(398)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	355	43
Saldos al cierre del ejercicio	-	(355)

10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por la Sociedad Gestora en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación de los ejercicios 2021 y cuentas anuales del ejercicio 2020, en ambos ejercicios, único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y durante el ejercicio 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 15 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021 y durante el ejercicio 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.



CLASE 8.^a



006616834

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2021 y 2020 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente, Cecabank, S.A.), que tenía como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encontraban sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

A 15 de diciembre de 2021 este contrato se encontraba resuelto sin liquidaciones pendientes.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2021, ha sido un gasto por importe de 42 miles de euros (102 miles de euros de gasto en el ejercicio 2020), que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los no había ningún importe pendientes de pago al 15 de octubre de 2021 (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), estando registrados en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo estuvo expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantuvo en su cartera, no estando expuesto a ninguno de estos riesgos a 15 de octubre de 2021.

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al 15 de octubre de 2021, y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación que tenga un efecto significativo en los mismos.

15. Otra información

A continuación, se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2021:

a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
15.03.2021	1.723	-	-	-	-	-
15.06.2021	10.241	-	17.659	-	-	-
15.09.2021	-	-	-	-	-	-
15.12.2021	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a



006616835

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
15.03.2021	-	-	7	-	-	-
15.06.2021	-	-	7	-	-	-
15.09.2021	-	-	-	-	-	-
15.12.2021	-	-	-	-	-	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
15.03.2021	-	-
15.06.2021	5.342	-
15.09.2021	-	-
15.12.2021	-	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
15.03.2021	-	-
15.06.2021	74	-
15.09.2021	-	-
15.12.2021	-	-

Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2021, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	835	40.160	41.915	175.165
Cobros por amortizaciones anticipadas	28.823	1.859	254.865	125.605
Cobros por intereses ordinarios	67	1.088	33.054	55.717
Cobro por intereses previamente impagados	6	-	3.446	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	32	-	4.125	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	-	-	259	-



CLASE 8.^a



006616836

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2021, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A	11.964	33.635	240.599	240.600
Pagos por intereses ordinarios Serie A	-	704	24.314	38.919
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie B	17.659	8.384	30.000	30.000
Pagos por intereses ordinarios Serie B	14	206	6.541	9.222
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie C	-	-	30.100	30.100
Pagos por intereses ordinarios Serie C	-	-	3.070	3.290
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	4.941	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	1.755	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.^a



006616837

ANEXO



CLASE 8ª



006616838

AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 15 de octubre de 2021

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos, fondo liquidado y extinguido se constituyó mediante escritura pública el 7 de junio de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 300.700 miles de euros.

Con fecha 2 de junio de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 9 de junio de 2005.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

que de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y lo establecido en los apartados III.9.1 y II.11.3.3 del Folleto, la Sociedad Gestora está facultada, previa comunicación a CNMV, para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago en caso de que el importe del Saldo Vivo de los Activos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión

En este sentido, la Entidad Cedente procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el "Contrato de Recompra de Activos") suscrito el 8 de junio de 2021 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 15 de junio de 2021, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

2. Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidades Cedentes, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. La Entidad Cedente compró los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 27.772.920,04 euros se abonó el día 9 de junio de 2021.



CLASE 8.^a



006616839

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

33.714.175,6200 euros.

Pagos del Fondo:

Pago de los impuestos y/o retenciones y los gastos ordinarios: 50.225,19 euros,

Pago de la cantidad debida por el contrato de Swap 18.750,46 euros,

Pago de la comisión de Servicios Financieros: 140,65 euros,

Pago de los intereses devengados por los Bonos A: 0,00 euros,

Pago del principal pendiente de pago de los Bonos A: 10.241.620,20 euros,

Pago de los intereses devengados por los Bonos B: 7.131,00 euros,

Pago del principal pendiente de pago de los Bonos B: 17.659.002,00 euros,

Pago de los intereses de la línea de liquidez B: 2,52 euros,

Reembolso del capital dispuesto de la línea de liquidez B: 0,00 euros,

Pago de intereses del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva: 74.197,09 euros,

Amortización del principal del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva: 5.342.083,87 euros,

Pago de la comisión de Gestión: 84.261,21 euros,

Pago del margen de intermediación financiera: 236.761,43 euros,

3. Extinción del Fondo

La extinción del fondo se ha producido el día 15 de octubre de 2021 con la correspondiente firma del documento notarial de "Acta de Extinción".

4. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros intermedios de AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y Extinguido) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo del balance de liquidación, cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación estado de flujos de efectivo de liquidación, estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación, notas a los estados financieros de liquidación e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2022.

Madrid, 25 de marzo de 2022

D. Carlos Abad Rico

Presidente

D. Juan Lostao Boya

Consejero

D. Álvaro Badiola Guerra

Consejero

D. César de la Vega Junquera

Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de los Estados financieros de liquidación, notas explicativas e Informe de Gestión de AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y Extinguido) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2021, se componen de 34 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 006616806 al 006616839 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2022

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración